

ANEXO 1

PLAN DE ACCIÓN PERMANENTE PARA EL DESMANTELAMIENTO DE ORGANIZACIONES CRIMINALES QUE ATENTAN CONTRA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, INCLUIDAS LAS DENOMINADAS SUCESORAS DEL PARAMILITARISMO Y SUS REDES DE APOYO

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la no repetición de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario contra las personas y comunidades sujetos de protección de la CNGS, afectados por las organizaciones y conductas criminales (incluyendo las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo), así como por el abandono institucional del Estado, mediante acciones integrales que ataquen las múltiples causas (socioeconómicas, políticas, ideológicas, culturales y otras causas estructurales) que favorecen su creación, fortalecimiento y persistencia.

OBJETIVO ESPECIFICOS:

1. Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.
2. Generar acciones orientadas a transformar el Estado, en el marco de la seguridad humana, para el fortalecimiento de la prevención y la eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales.
3. Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.
4. Garantizar la armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas que Atentan contra la Construcción de la Paz.

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.1. Articular los instrumentos normativos y las estrategias de investigación, persecución y judicialización contra las redes de financiación ilegal y con apariencia de legalidad de las organizaciones y conductas criminales, incluidas aquellas que involucran el lavado de activos, enriquecimiento mediante violencia armada o en complicidad con ella, trata de personas y fomento de la explotación sexual.</p>	<p>1.1.1. Elaborar un diagnóstico sobre la dimensión económica de las organizaciones y conductas objeto de la política, que permita identificar y dimensionar la situación actual respecto de las formas en las cuales se hace el lavado de activos en el país, los mecanismos de control y las dificultades que se han presentado en esta tarea. En este diagnóstico se identificarán los sectores de riesgo; el flujo de capitales en estos sectores; los beneficiarios últimos; las rutas de lavado, contrabando, tráfico y trata de personas; la relación con la explotación sexual; violencia sexual; los mecanismos de extorsión; la actuación de las instituciones responsables del control; y el papel de la UIAF en la investigación de estas conductas, entre otras variables.</p>	<p>MinJusticia</p>
	<p>1.1.2. Formular recomendaciones a la comisión de seguimiento e impulso a las investigaciones, que permitan fortalecer las estrategias de investigación y persecución de organizaciones criminales que utilicen como forma de financiación las redes de trata de personas y/o explotación sexual, y en general violencias basadas en género.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.1.3. Solicitar a la UIAFF formular recomendaciones que permitan fortalecer las estrategias de investigación y persecución para ubicar e identificar formas de blanqueamiento de capital, incluidas las empresas fantasma y otras formas de lavado de activos; fortalecer el control fiscal y administrativo a los mecanismos de lavado de activos, así como la coordinación de las medidas de investigación y judicialización para la extinción del dominio.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.1. Articular los instrumentos normativos y las estrategias de investigación, persecución y judicialización contra las redes de financiación ilegal y con apariencia de legalidad de las organizaciones y conductas criminales, incluidas aquellas que involucran el lavado de activos, enriquecimiento mediante violencia armada o en complicidad con ella, trata de personas y fomento de la explotación sexual.</p>	<p>1.1.4. Formular recomendaciones que fortalezcan las estrategias de prevención, investigación y sanción de la extorsión, así como estrategias y medidas contra la explotación sexual y el contrabando.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.1.5. Formular recomendaciones, en el marco de la función preventiva, sobre el diagnóstico realizado por la Secretaría Técnica de la CNGS acerca del lavado de activos y la trata y tráfico de personas.</p>	<p>Procuraduría</p>
	<p>1.1.6. Identificar patrones y sectores económicos utilizados para el lavado de activos de las organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz, a partir de lo cual se formulen estrategias de persecución penal.</p>	<p>Fiscalía General de la Nación</p>
	<p>1.1.7. Formular recomendaciones a la Procuraduría General de la Nación en el marco de las funciones disciplinaria, preventiva y de intervención, a partir del diagnóstico realizado por la Secretaría Técnica de la CNGS, acerca del lavado de activos, trata de personas, tráfico de personas y violencia sexual.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.1.8. Promover la consolidación de la información de inteligencia relacionada con las organizaciones criminales que atentan contra la construcción de paz.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - Ministerio de Defensa</p>

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.1. Articular los instrumentos normativos y las estrategias de investigación, persecución y judicialización contra las redes de financiación ilegal y con apariencia de legalidad de las organizaciones y conductas criminales, incluidas aquellas que involucran el lavado de activos, enriquecimiento mediante violencia armada o en complicidad con ella, trata de personas y fomento de la explotación sexual.</p>	<p>1.1.9. Fortalecer, como criterio orientador, los canales de articulación de la comunidad de inteligencia con las autoridades que tienen competencia de policía judicial, para avanzar en las investigaciones dirigidas al desmantelamiento de organizaciones criminales y la protección de líderes sociales, defensores de DD. HH. y personas en proceso de reincorporación.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - Ministerio de Defensa</p>
	<p>1.1.10. Fortalecer los conocimientos, capacidades y presencia de los jueces penales que conocen de la judicialización de organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento, incorporando los enfoques territorial, diferencial y de género, en el marco del Plan Nacional de Política Criminal.</p>	<p>MinJusticia</p>
	<p>1.1.11. Revisar la información disponible sobre patrones de despojo de tierras y de conductas violentas para el impedimento de la ampliación de resguardos y creación de consejos comunitarios; testaferrato y participación de terceros; relación con proyectos extractivistas o de monocultivo; violencia sexual; la normativa civil y el diseño institucional que han facilitado el despojo de tierras y territorios.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.1.12. Elaborar recomendaciones y/o propuestas de transformación legal y/o institucional a partir de los diagnósticos realizados de manera conjunta con la ANT, la URT, la FGN y la UEI, que desestimulen el desplazamiento forzado, el acaparamiento y la acumulación de tierras, el despojo de tierras y el testaferrato, e intervengan sus efectos diferenciales en el tiempo. Estas reformas deberán incluir el fortalecimiento de las metodologías de investigación de estas conductas.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.2. Revisar y reorientar los mecanismos para la reacción rápida frente a la presencia, operaciones y/o actividades de las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>1.2.1. Fortalecer los conocimientos de las y los integrantes de la fuerza pública en materia de enfoque de género e incorporar a los procesos de planeación de operaciones en terreno herramientas que permitan evaluar riesgos específicos de la acción de la fuerza pública y tomar medidas para prevenir la ocurrencia de todos los tipos de violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes al igual que las personas con diversas orientaciones.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>
	<p>1.2.2. Elaborar un diagnóstico especializado y unificado que permita identificar un censo territorial de estos grupos y sus diferentes estructuras. Para ello se recomienda incorporar los estudios realizados por la academia, organizaciones de la sociedad civil, centros de pensamiento y grupos de expertos que amplíen los marcos de referencia investigativa. El diagnóstico debe realizar un análisis de relaciones de poder dentro de estas estructuras, para evitar la revictimización o la instrumentalización de los cuerpos de las mujeres para mostrar resultados; identificar el impacto de los crímenes cometidos, los cuales han dejado daños incalculables, en particular hacia las víctimas, las mujeres, las niñas y personas OSIGD; incluir el análisis de casos de violencia sexual y crímenes que permanecen en la impunidad, generando un escenario de tolerancia, invisibilidad y naturalización de la cultura machista y violenta hacia las mujeres, las niñas y personas OSIGD en todas sus diversidades; y visibilizar y recomendar medidas preventivas frente al vínculo entre la presencia de grupos armados, la explotación sexual y la trata de personas que suelen reclutar de manera forzada y explotar sexualmente, en especial a las mujeres, las niñas y personas OSIGD.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.3. Aportar recomendaciones para el desarrollo de actividades operativas a través del análisis de contextos (histórico, económico, político, cultural, de género y social) y ejercicios de inteligencia, así como los análisis desarrollados por los investigadores sociales y de organizaciones sociales de base, integrando un equipo interdisciplinario.</p>	<p>1.3.1. Propiciar espacios de diálogo y discusión al interior de la Comisión, que articulen la caracterización y seguimiento de organizaciones y conductas que actúan sistemáticamente contra la construcción de la paz, así como sus alianzas, fuentes de financiación y redes económicas; las violencias basadas en género, políticas e institucionales, incluidas sus interrelaciones regionales, nacionales e internacionales, a partir de las categorizaciones legales de las organizaciones armadas ilegales.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>
	<p>1.3.2. Crear unos criterios orientadores de la acción interinstitucional en terreno, a partir de los diagnósticos realizados, para lograr estrategias que conduzcan a la real identificación de los patrones de criminalidad y fuentes de financiación de las organizaciones y conductas punibles, para el efectivo desmantelamiento de estas organizaciones y conductas. Los patrones tendrán en cuenta los que afectan de manera particular a los jóvenes, pueblos étnicos, a las mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas con OSIGD.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.3.3. Establecer lineamientos de fortalecimiento en el accionar territorial para las instituciones de inteligencia, con enfoques de DD. HH., enfoques diferenciales, especialmente de género, a partir del análisis de casos, en el marco de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.3.4. Fortalecer la articulación en gestión operacional integral de la fuerza pública, en coordinación con la Fiscalía General de la Nación, para la efectividad en el desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la población objeto de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.4. Revisar los instrumentos internacionales en materia de cooperación en seguridad y los controles fronterizos para fortalecer la acción contra el crimen transnacional.</p>	<p>1.4.1. Realizar un diagnóstico de instrumentos internacionales en materia de cooperación en seguridad y los controles fronterizos, que incluya recomendaciones para fortalecer la acción contra el crimen transnacional.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>
	<p>1.4.1. Realizar un diagnóstico de instrumentos internacionales en materia de cooperación en seguridad y los controles fronterizos, que incluya recomendaciones para fortalecer la acción contra el crimen transnacional.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
<p>1.5. Realizar estudios y análisis para establecer recomendaciones que permitan comprender el funcionamiento de las redes internacionales y nacionales de compra y venta de armas por parte de las organizaciones y conductas criminales, incluyendo las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. A partir de estas, generar estrategias integrales para prevenir, investigar y contrarrestar el tráfico ilegal de armas.</p>	<p>1.5.1. Generar escenarios de diálogo con otros gobiernos para identificar posibles acciones conjuntas en materia de cooperación en correspondencia con el alcance del presente lineamiento.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.5.2. Determinar la composición de los grupos y cómo operan, conectando los actores ilegales entre fronteras; analizando su modus operandi, formas de reclutamiento y su influencia política; explicando sus ideologías y su idiosincrasia, sus finanzas, su accionar delictivo y las maneras de violencia contra las comunidades, movimientos sociales y políticos, firmantes del Acuerdo, liderazgos sociales y, en particular, contra mujeres y personas con OSIGD, efectuada en los distintos territorios. En el diagnóstico de capacidades incluir posibles colaboraciones técnicas y operativas con otros países que tengan experiencia en circunstancias similares.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - Ministerio de Defensa</p>
	<p>1.5.3. Construir un diagnóstico que consolide, actualice y unifique los diferentes mapeos de principales proveedores legales e ilegales a nivel mundial de armas, municiones y equipos; identifique rutas de acceso del tráfico internacional de armas al país, así como de las redes de corrupción que permiten o facilitan su acceso; identifique el impacto de la alta circulación de armas en la vida de las mujeres, los feminicidios, las amenazas, la violencia sexual e incluso el aumento de suicidios de mujeres con armas de fuego adquiridas de manera ilegal.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.5. Realizar estudios y análisis para establecer recomendaciones que permitan comprender el funcionamiento de las redes internacionales y nacionales de compra y venta de armas por parte de las organizaciones y conductas criminales, incluyendo las sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo. A partir de estas, generar estrategias integrales para prevenir, investigar y contrarrestar el tráfico ilegal de armas.</p>	<p>1.5.4. Fomentar diálogos interinstitucionales para fortalecer las acciones de lucha contra el tráfico ilegal de armas, municiones y equipos complementarios, que permitan actualizar y unificar el inventario de mecanismos de prevención y combate del tráfico, revisión de los instrumentos internacionales en materia de tráfico de armas, y la revisión de los sistemas de marcaje de armas, controles fronterizos y aduaneros.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.5.5. Fortalecer el sistema de información sobre armas, explosivos y municiones (SIAEM), con datos provenientes de la Fuerza Pública y otras entidades involucradas en los procesos de incautación y decomiso de armas de fuego legales e ilegales, para consolidar la información de seguimiento y trazabilidad, con fines de prevenir la recirculación y rendir informes periódicos a los órganos de control y a la CNGS.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>
	<p>1.5.6. Promover la ratificación del Tratado sobre el Comercio de Armas y llevar a cabo el monitoreo de su implementación.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.5.7. Impulsar la reglamentación del artículo 14 de la Ley 2272 de 2022, que articule los planes territoriales y locales de desarme voluntario de armas letales, menos letales, armas blancas, y se fortalezca la entrega de información sobre el origen y proveniencia de las armas que se entregan.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
1.6. Armonizar la política migratoria del Estado para combatir los fenómenos de la trata y tráfico de personas, así como el desarrollo de otras economías ilegales.	1.6.1. Promover el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia género, derechos de las mujeres y enfoque interseccional en los/as funcionarios/as encargados/as de los temas de migración y asilo que atiendan a las mujeres, personas con OSIGD y NNA víctimas de los grupos y conductas objeto del Decreto Ley 154 de 2017.	Ministerio del Interior como cabeza del COAT (Centro Operativo Antitrata de Personas)
	1.6.2. Establecer recomendaciones y mecanismos para la identificación temprana de las víctimas, que contribuyan a atender, proteger y reparar rápidamente a las personas que sufren el flagelo de la trata y tráfico, así como fortalecer las medidas diferenciales para evitar su criminalización.	Ministerio del Interior como cabeza del COAT
	1.6.3. Elaborar recomendaciones de reformas normativas e institucionales frente a las estrategias contra la trata y tráfico de personas, y en particular las orientadas a la protección de grupos más vulnerables como las mujeres, personas con OSIGD, NNA y comunidades étnicas binacionales en situación de movilidad humana.	Ministerio del Interior como cabeza del COAT
1.7. Fortalecer a las instituciones del Estado dedicadas a la recepción, atención, investigación y sanción de casos de violencia contra las mujeres y basadas en género, cometidas en el marco de la macrocriminalidad, garantizando una respuesta pronta, rápida y articulada frente a casos que involucren no sólo la victimización, sino también la participación de mujeres, niñas, niños y personas adolescentes, así como personas con orientaciones e identidades de género diversas, en las conductas y grupos criminales objeto de la CNGS.	1.7.1 Promover el fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la denuncia y atención, especialmente en la atención diferencial para mujeres, NNA y personas con OSIGD. Para lo pertinente se coordinará con el Mecanismo Articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género.1.7.3. Fortalecer el trabajo de la Fiscalía	Ministerio de Justicia, Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional
	1.7.2. Promover y fortalecer rutas de acceso a la justicia, incluyendo la denuncia, para que todos los interesados y en particular las mujeres, mujeres en proceso de reincorporación, personas con OSIGD y NNA puedan denunciar a los grupos y organizaciones criminales, garantizando la confidencialidad, en el marco del mecanismo articulador para el Abordaje Integral de las Violencias por Razones de Sexo y Género.	Ministerio de Justicia, Fiscalía General de la Nación

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
	General de la Nación, incluyendo la Unidad Especial de Investigación, para priorizar la investigación de los determinadores de los hechos ocurridos por organizaciones y conductas criminales. La identificación de los autores intelectuales debe determinar las conexiones con los intereses políticos y económicos en las altas esferas del poder en el país.	Fiscalía General de la Nación
1.8. Garantizar verdad, justicia, reparación y no repetición en los procesos de negociación, acogimiento, sometimiento y reincorporación, en particular hacia las víctimas, las mujeres, personas con OSIGD, las niñas, niños y adolescentes.	1.8.1. Elaborar recomendaciones para la incorporación de los estándares de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en los procesos de negociación, sometimiento y reincorporación, para que contribuyan al desmantelamiento real y efectivo de los beneficiarios últimos y auspiciadores del accionar criminal.	Ministerio de Justicia - Secretaría Técnica de la CNGS
	1.8.2. Proponer recomendaciones para la modificación de los criterios de identificación y asignación de bienes provenientes de las organizaciones y conductas criminales, para que estos sean destinados a la efectiva reparación transformadora de las víctimas.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno
1.9. Brindar garantías de no repetición en la política de reincorporación, con un enfoque de género sólido, que incluya los aprendizajes y lecciones de los procesos anteriores de reincorporación, recoja especialmente las experiencias y recomendaciones de las mujeres firmantes de paz, en particular las relacionadas con la reconstrucción del tejido social después de los conflictos	1.9.1. Garantizar y adoptar medidas para superar las barreras que enfrentan las mujeres y las personas con OSIGD, para la efectiva participación en las iniciativas de diálogo o negociación para el desarme, desmovilización, reinserción y reincorporación.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno
	1.9.2. Incorporar medidas diferenciales para las mujeres, niñas, niños y adolescentes en los procesos de sometimiento, ya sea en condición de integrantes o colaboradoras/es de los grupos y organizaciones criminales, orientadas a la protección en virtud de su mayor vulnerabilidad durante la investigación, juicio, encarcelación y programas de reinserción y reincorporación.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno

Componente 1: Desmantelamiento de complejos macrocriminales, organizaciones y conductas criminales

Objetivo: Desmantelar los complejos macrocriminales, las organizaciones y conductas objeto de la CNGS e impedir su reorganización.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>1.9. Brindar garantías de no repetición en la política de reincorporación, con un enfoque de género sólido, que incluya los aprendizajes y lecciones de los procesos anteriores de reincorporación, recoja especialmente las experiencias y recomendaciones de las mujeres firmantes de paz, en particular las relacionadas con la reconstrucción del tejido social después de los conflictos</p>	<p>1.9.3. Elaborar y recomendar una estrategia especializada para la reinserción a la vida civil de mujeres y población OSIGD pertenecientes a los grupos y organizaciones criminales, que incluya acciones afirmativas para la prevención de violencias basadas en género, y todas aquellas necesidades especiales de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.9.4. En el marco del Decreto 2124, realizar un procedimiento de alerta temática para la identificación temprana de riesgos para mujeres en proceso de reinserción, reincorporación y sometimiento a la justicia, cuyo propósito es garantizar su derecho a la vida y recolectar información que sirva para formular recomendaciones que prevengan la reincidencia.</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>
<p>1.10. Brindar garantías de no repetición, con un enfoque de género y diferencial, que incluya los aprendizajes y retos de los procesos anteriores, en el marco de la política de desvinculación de menores que han sido reclutados por las organizaciones y conductas criminales objeto de esta Comisión.</p>	<p>1.10.1. Elaborar recomendaciones basadas en los diagnósticos de los procesos de desvinculación de menores que fueron reclutados por organizaciones y conductas criminales objeto de la CNGS. Fortalecer el trabajo de la Fiscalía General de la Nación, incluyendo la Unidad Especial de Investigación, 2.1.1. Realizar un análisis que permita corroborar y comprender</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>1.10.2. Proponer ajustes para el diseño de políticas, planes y programas de desvinculación de niños, niñas y adolescentes, con base en las lecciones aprendidas en procesos anteriores.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>2.1. Empezar el mapeo de las normas, prácticas y actores que actúan en las instituciones de carácter nacional y territorial, para eliminar relaciones directas o permisivas con las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>2.1.1. Realizar un análisis que permita corroborar y comprender el fenómeno que da lugar a los nexos de funcionarios públicos con organizaciones objeto de la CNGS, con el propósito de elaborar recomendaciones para la desactivación de las causas y condiciones que favorecen dicha situación.</p>	<p>Fiscalía General de la Nación - Procuraduría General de la Nación</p>
	<p>2.1.2. Revisar las decisiones judiciales que han declarado la responsabilidad del Estado en materia de vínculos con organizaciones y conductas criminales, con el fin de identificar sectores de riesgo al interior de la institucionalidad que deben ser reformados, y articular estrategias de prevención del daño antijurídico, con participación de las dependencias jurídicas de las entidades responsables y las víctimas de las conductas atribuidas.</p>	<p>Ministerio de Justicia</p>
<p>2.2. Impulsar la creación de un marco normativo vinculante para el establecimiento de responsabilidades de diversa índole de personas jurídicas, incluyendo empresas vinculadas con las conductas objeto de la CNGS.</p>	<p>2.2.1. Crear un grupo de trabajo interinstitucional compuesto por expertos en derecho penal, derecho mercantil, DD. HH., DIH y finanzas, con el fin de formular un estado del arte que incluya información nacional e internacional y recomendaciones para la creación de un marco normativo adecuado para la responsabilidad legal de personas jurídicas. Se deben crear mecanismos de participación de organizaciones de DD. HH.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>2.2.2. Diseñar y promover estrategias y recomendaciones que permitan establecer la responsabilidad de diversa índole por violaciones a los derechos humanos, cometidas o apoyadas por parte de personas jurídicas, que vaya más allá del estándar de debida diligencia. Esto debe incluir la participación del Estado en la construcción del tratado vinculante de empresas y derechos humanos.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>2.2.3. Promover iniciativas de desarrollo del artículo 22a de la Constitución Política, para investigar, sancionar y prohibir el paramilitarismo.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>2.3. Reforzar las medidas de control interno, prevención y superación de infiltración y cooptación criminal de entidades del Estado, a través del fortalecimiento y la articulación interinstitucional de los sistemas y mecanismos encargados de la investigación penal, fiscal y disciplinaria de funcionarios públicos con nexos con grupos armados.</p>	<p>2.3.1. Generar espacios periódicos de encuentro de la CNGS, garantizando la participación de población víctima, para la articulación orientada a la formulación de recomendaciones y el levantamiento de una línea base sobre las investigaciones sin información sujeta a reserva, de carácter penal, disciplinario y administrativo, originadas en compulsas de copias de las conductas relacionadas con el objeto de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>2.3.2. Formular recomendaciones con base en información aportada por entidades competentes, sobre el control y vigilancia de los gastos reservados de las entidades del Estado para mejorar la trazabilidad y control, fortalecer los mecanismos de supervisión, y consolidar un marco normativo claro y transparente, teniendo en cuenta los protocolos de reserva de información.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
<p>2.4. Fortalecer las medidas de control y anticorrupción en todos los niveles de gobernabilidad, encaminadas a contrarrestar cualquier asociación, complicidad, tolerancia, aquiescencia o connivencia de agentes del Estado con conductas y organizaciones criminales objeto de la CNGS.</p>	<p>2.4.1. Creación de un mecanismo interinstitucional que articule la información relacionada con los procesos, las investigaciones (fiscales, disciplinarias, contencioso administrativas y penales) y las constancias ejecutorias relacionadas con el objeto de la CNGS, que sea un componente del tablero de control de la Política Pública de Desmantelamiento, garantizando el acceso adecuado a este por parte de la CNS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS -Procuraduría General de la Nación</p>
	<p>2.4.2. Realizar seguimiento y formular recomendaciones en el marco de la función preventiva para impulsar el cumplimiento de las medidas establecidas en los puntos 3.4.11 y 4.3.4 del Acuerdo Final de Paz, acerca de la prevención y lucha contra la corrupción, priorizando las acciones en el nivel territorial.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación</p>

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>2.4. Fortalecer las medidas de control y anticorrupción en todos los niveles de gobernabilidad, encaminadas a contrarrestar cualquier asociación, complicidad, tolerancia, aquiescencia o connivencia de agentes del Estado con conductas y organizaciones criminales objeto de la CNGS.</p>	<p>2.4.3. Realizar un diagnóstico en el marco de la función preventiva y con información que no esté sujeta a reserva dentro de los procesos disciplinarios, sobre el cumplimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades frente a la participación y/o relación de funcionarios y exfuncionarios públicos en empresas proveedoras de elementos de logística militar (armas, municiones, explosivos, intendencia, insumos) y formular recomendaciones de mejora para prevenir el conflicto de intereses.</p>	<p>Fiscalía General de la Nación - Procuraduría General de la Nación</p>
	<p>2.4.4. Revisar y fortalecer los lineamientos internos sobre la suspensión de funcionarios y servidores públicos que están siendo investigados por vínculos con grupos y conductas criminales objeto de esta política. Esta revisión y fortalecimiento debe contar con un enfoque orientado a sujetos de especial protección, en particular, las mujeres y personas con OSIGD.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación - Secretaría Técnica de la CNGS</p>
	<p>2.4.5. Fortalecer los canales para la recepción de quejas y solicitud de activación de rutas de protección y prevención del daño, para garantizar la vida, la libertad e integridad de líderes, lideresas, defensores y defensoras de DD. HH., firmantes de paz, mujeres y personas con OSIGD, que pongan en conocimiento de las entidades correspondientes los presuntos vínculos de funcionarios y servidores públicos con grupos y conductas criminales.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación</p>

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>2.5. Fortalecer las metodologías de investigación contra terceros, autores y beneficiarios que han promovido, apoyado o se han beneficiado del accionar de organizaciones y conductas criminales, incluyendo aquellas sucesoras del paramilitarismo, observando el cumplimiento de los más altos estándares de responsabilidad en relación con empresas y derechos humanos.</p>	<p>2.5.1. Formular e incorporar indicadores desagregados por sexo y grupo étnico en los procesos de análisis de contexto, patrones de macrocriminalidad y tipos de afectaciones a las mujeres, personas con OSIGD y las niñas en cada territorio, según cada grupo, organización y conducta criminal.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>2.5.2. Fortalecer la aplicación del enfoque de género y la perspectiva de interseccionalidad a través del desarrollo estratégico de los casos (en la investigación y judicialización), de manera que se puedan identificar patrones de macrocriminalidad asociados a las violencias contra las mujeres y personas OSIG que ejerce cada uno de los grupos, estructuras y conductas criminales, con base en los elementos materiales probatorios y la evidencias física.</p>	<p>Fiscalía General de la Nación</p>
	<p>2.5.3. Promover la coordinación de observatorios y unidades de análisis de las entidades y organizaciones de la sociedad civil que participan en la CNGS, para que se avance en la identificación de metodologías; la evaluación de fuentes, registros, diagnósticos, caracterizaciones e indicadores desagregados por sexo y grupo étnico, en los procesos de análisis de contexto, patrones de macrocriminalidad y tipos de afectaciones a las mujeres, personas con OSIGD y las niñas en cada territorio, y otros análisis de problemas relevantes para el objetivo y funciones de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>2.5.4. Identificar y articular los diferentes esfuerzos institucionales que se han venido implementando para la investigación y sanción de las conductas relacionadas con la operatividad de las organizaciones y conductas, con el objetivo de que las investigaciones permitan la real identificación de los patrones de criminalidad y conduzcan al desmantelamiento de estas organizaciones y conductas.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
	<p>2.5.5. Construir lineamientos que fortalezcan los mecanismos de cruce y contrastación de información, y de análisis contextual y de género de las declaraciones de integrantes de estructuras armadas organizadas que mencionen a terceros en el marco de cualquier investigación judicial y/o concesiones de beneficios jurídicos, en el marco de procesos de negociación jurídica, así como de mecanismos extrajudiciales de aporte a la verdad, para favorecer la identificación y judicialización de beneficiarios últimos o auspiciadores de las organizaciones y conductas objeto de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
<p>2.6. Impulsar y apoyar el fortalecimiento presupuestal, técnico, tecnológico y humano de la FGN, incluyendo la Unidad Especial de Investigación y a la Policía Nacional, en cumplimiento de los objetivos planteados en el Acuerdo Final de Paz.</p>	<p>2.6.1. Construir recomendaciones que permitan fortalecer el análisis de contexto y la asociación de casos, como elementos que permiten evidenciar la operatividad del régimen político patriarcal y cisheteronormativo, con el fin de determinar la sistematicidad de las violencias por prejuicio y las violencias basadas en género al interior de las investigaciones penales, disciplinarias y administrativas por conductas asociadas a la violencia contra los sujetos de protección de la presente política.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>2.6.2. Contar con personal experto en temas de género dentro de la UEI, que pueda entablar canales de comunicación con las organizaciones de mujeres.</p>	<p>Fiscalía General de la Nación</p>
	<p>2.6.3. Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de género en la Policía Nacional, con alcance al Cuerpo Élite y la UNIPEP, y establecer mecanismos para que se puedan entablar canales de comunicación con las organizaciones que defiendan derechos de niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas con OSIGD; para incorporar sus recomendaciones en materia de la política pública de la CNGS.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
2.6. Impulsar y apoyar el fortalecimiento presupuestal, técnico, tecnológico y humano de la FGN, incluyendo la Unidad Especial de Investigación y a la Policía Nacional, en cumplimiento de los objetivos planteados en el Acuerdo Final de Paz.	2.6.4. Fortalecer el trabajo de la Fiscalía General de la Nación, incluyendo la UEI y el CTI, en cumplimiento de los objetivos del Acuerdo Final de Paz, para aumentar la presencia institucional para el acceso a la justicia, garantizando los enfoques territorial, diferencial y de género, así como la identificación de relaciones entre las estructuras armadas y los actores políticos y económicos	Fiscalía General de la Nación
	2.6.5. Promover el fortalecimiento del componente de policía judicial de la Policía Nacional, particularmente el Cuerpo Élite, a partir de las necesidades de presencia y articulación con la FGN, en línea con lo dispuesto en la estrategia para aportar a la Paz Total, de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia, Garantías para la Vida y la Paz 2023-2026.	Ministerio de Defensa
2.7. Impulsar un diálogo intersectorial con participación de la sociedad civil, para generar recomendaciones en relación con las reformas al sector seguridad y defensa, que contribuyan a eliminar cualquier posibilidad de que sus instituciones o sus agentes puedan crear, apoyar o mantener relaciones con las organizaciones objeto de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.	2.7.1. Establecer una mesa permanente para el desarrollo de diálogos intersectoriales con participación de la sociedad civil, para abordar los temas objeto de este lineamiento, con el fin de formular recomendaciones en el marco del Decreto 154 de 2017, numeral 5, artículo 3.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - Ministerio de Defensa
	2.7.2. Formular recomendaciones para fortalecer el sistema nacional de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, partiendo de los resultados del diálogo intersectorial y los antecedentes formulados por la Comisión Asesora creada por la Ley 1621 de 2013, y avanzar efectivamente en la depuración de los datos de inteligencia que se refieran a la labor de las personas defensoras de DD. HH.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - Ministerio de Defensa - Sociedad Civil
	2.7.3. Formular recomendaciones para fortalecer el sistema nacional de depuración de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia, partiendo de los resultados del diálogo intersectorial y los antecedentes formulados por la Comisión Asesora creada por la Ley 1621 de 2013.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>2.8. Hacer seguimiento y formular propuestas de actualización normativa a la regulación de los servicios de vigilancia y seguridad privada.</p>	<p>2.8.1. Realizar una revisión de las políticas de seguridad privada desde una perspectiva de seguridad humana con enfoque de género, para garantizar que los permisos de las empresas proveedoras de seguridad privada cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos, en particular los relativos a mujeres y personas con OSIGD, y evitar que se conviertan en promotoras o colaboradoras de las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>Ministerio de Defensa, Presidencia - Secretaría Técnica de la CNGS</p>
<p>2.9. Implementar programas y proyectos orientados a cualificar los funcionarios y funcionarias, para que las reformas a emprender garanticen la atención e investigación de casos de violencia por prejuicio y violencias basadas en género, en contextos objeto de la CNSG.</p>	<p>2.9.1. Conformar un comité técnico en la CNGS, orientado a diagnosticar y realizar recomendaciones en relación con los planes, programas y proyectos existentes dirigidos a garantizar la adecuada investigación, judicialización y atención en casos de violencias contra las mujeres, las basadas en género o violencias por prejuicio en contextos de violencia armada, en el marco de las conductas objeto de la CNGS</p>	<p>Ministerio de Justicia</p>
<p>2.10. Formular propuestas para el fortalecimiento de los controles en el otorgamiento de permisos para el porte y tenencia de armas por parte de civiles y sus mecanismos de seguimiento.</p>	<p>2.10.1. Elaborar un análisis integral y formular recomendaciones para la revisión de las normas sobre porte, tenencia y comercio de armas de uso restringido y armas de uso civil, y sobre sus mecanismos de seguimiento y sanción, teniendo como referente las recomendaciones efectuadas por la CEV, y de conformidad con los retos y desafíos en materia de seguridad y convivencia ciudadana planteados por la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Garantías para la Vida y la Paz 2023-2026.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>

Componente 2: Reformas del Estado que contribuyan a eliminar el relacionamiento con organizaciones y conductas objeto de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Transformar el Estado en el marco de la seguridad humana para la prevención y eliminación de relaciones con organizaciones y conductas criminales

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>2.11. Armonizar una política criminal con perspectiva de seguridad humana, orientada al tratamiento penal diferenciado, la adecuación entre conductas y penas en el ejercicio punitivo y una priorización de recursos para la administración de justicia, con la finalidad de fortalecer la investigación de las conductas relacionadas con las funciones de la CNGS, incluyendo aquellas que comprendan violencias basadas en género y la discriminación étnica.</p>	<p>2.11.1. Generar espacios de articulación entre la CNGS y el Consejo Superior de Política Criminal para el tratamiento de temas relacionados con el desmantelamiento de organizaciones criminales, en los términos del Decreto 154 de 2017.</p>	<p>Ministerio de Justicia</p>
<p>2.12. Armonizar y articular las políticas en materia de drogas ilícitas desde las perspectivas de seguridad humana y salud pública, con la política de desmantelamiento competencia de la CNGS.</p>	<p>2.12.1. Fortalecer mecanismos interinstitucionales de atención pedagógica, terapéutica y profiláctica a quienes decidan consumir drogas ilícitas, que promuevan su no estigmatización, el control de daños y la desestimulación de economías ilícita</p>	<p>Ministerio de Justicia - Secretaría Técnica de la CNGS</p>
	<p>2.12.2. Establecer mecanismos concretos y permanentes de articulación entre la CNGS y la instancia formuladora, para el seguimiento y evaluación de la política de seguridad y defensa en materia de acciones de lucha contra las redes de tráfico de estupefacientes, con el fin de proponer recomendaciones que fortalezcan la capacidad de prevención y reacción del Estado</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>3.1. Crear estrategias e instrumentos para eliminar el impacto de la cultura de la violencia y el uso del poder militar de los actores armados sobre la población civil (desmilitarización), garantizando el enfoque de género, diferencial y territorial.</p>	<p>3.1.1. Elaborar un estudio y análisis integral para identificar los impactos diferenciados e invisibles de la alta circulación de armas en la vida de las mujeres, que se evidencian en la ocurrencia de feminicidios, amenazas, violencia sexual y suicidios.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
	<p>3.1.2. Efectuar un mapeo de iniciativas territoriales que promuevan sacar las armas de la vida civil, fomentando la participación de las organizaciones y comunidades, para el desarrollo de programas piloto que permitan replicar experiencias exitosas de fortalecimiento de las instituciones civiles, la garantía de los derechos y el bienestar social. También formular recomendaciones para garantizar la progresividad y priorización de la inversión social en el marco del enfoque de seguridad humana.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.1.3. Desarrollar lineamientos para la incorporación de un enfoque diferencial en la evaluación del riesgo de las mujeres y sus organizaciones, defensoras de derechos humanos, constructoras de paz, mujeres en proceso de reincorporación y personas con OSIGD; en el diseño e implementación de medidas de protección que respondan de manera adecuada a sus necesidades; y en los riesgos específicos que enfrentan, para que la CNGS pueda hacerles el debido seguimiento.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>3.2. Promover acciones orientadas a la prevención de casos de estigmatización, racialización, violencias basadas en género, con énfasis en estándares internacionales en DD. HH. y en el enfoque de seguridad humana.</p>	<p>3.2.1. En el marco del Decreto 2124 de 2017, realizar un procedimiento de alerta temática para la identificación temprana de riesgos contra mujeres en proceso de reinserción, reincorporación y sometimiento a la justicia, cuyo propósito es garantizar su derecho a la vida y recolectar información que sirva para formular recomendaciones que prevengan la reincidencia.</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>
	<p>3.2.2. En el marco del Decreto 2124 de 2017, realizar un procedimiento de alerta temática para la identificación temprana de riesgos contra mujeres y niñas, y personas OSIGD, que alerten sobre riesgos diferenciales y vínculos entre diferentes actores con las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>Defensoría del Pueblo</p>
	<p>Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), dando prioridad a las acciones relacionadas con los derechos de mujeres, niñas y personas OSIGD, que alerten sobre riesgos diferenciales y vínculos entre diferentes actores con las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
<p>3.3. Armonizar y fortalecer participativamente la política pública de dismantelamiento de organizaciones criminales para luchar contra la estigmatización, racialización y violencias contra los defensores y defensoras, comunidades y personas en proceso de reincorporación y reinserción.</p>	<p>3.3.1. Impulsar la revisión e implementación de la Política de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (Decreto 1444/2022) en zonas focalizadas del país, en razón de su afectación o riesgo por organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
	<p>3.3.2. Revisar la implementación de la estrategia de reincorporación comunitaria contenida en el CONPES 3931 de 2018.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.3.3. Exhortar pública y masivamente a todos los servidores públicos a abstenerse de realizar conductas que deslegitimen, estigmaticen, hostiguen o inciten al hostigamiento de los sujetos de protección de la presente política.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
	<p>3.3.4. Formular recomendaciones de acción comunicativa adecuada para las entidades del Estado, funcionarios y servidores públicos, frente a los sujetos de protección de la Política Pública de Desmantelamiento en sus pronunciamientos públicos, con la participación real y efectiva de la sociedad civil. Tales criterios se elaborarán de acuerdo con lo contenido en la Directiva 002 de 2017.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación</p>
<p>3.4. Reconocer y fortalecer las experiencias territoriales para el tratamiento alternativo de conflictos (territorios de vida y paz) y demás iniciativas de empoderamiento de comunidades con expresiones culturales, económicas, ambientales, sociales, de solidaridad y autoprotección a través de las cuales resisten al control territorial de las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>3.4.1. Establecer mecanismos de articulación para el intercambio de información y la acción coordinada entre la CNGS y el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en Territorio.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.4.2. Impulsar el intercambio de experiencias territoriales para el tratamiento alternativo de conflictos y demás iniciativas de empoderamiento, en el marco de la implementación del Decreto 660 de 2018.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
	<p>3.4.3. Crear un comité de trabajo para formular recomendaciones para las zonas focalizadas del país, dirigidas al desmantelamiento, construcción de paz, consolidación de agenda humanitaria y transformación de estereotipos de violencia y discriminación contra las mujeres y personas con OSIGD, en razón de su afectación o riesgo por organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>3.5. Fortalecer el relacionamiento y rendición de cuentas de la fuerza pública a las autoridades, comunidades y organizaciones civiles en el territorio.</p>	<p>3.5.1. Realizar un mapeo de identificación de buenas prácticas, iniciativas y experiencias dentro de la Policía Nacional, en relación con el tratamiento, resolución y transformación de conflictos y de género, que puedan ser adoptadas en el marco de la presente política pública.</p>	<p>Policía Nacional</p>
	<p>3.5.2. Generar espacios de rendición de cuentas de la Fuerza Pública hacia las autoridades de carácter civil, comunidades y otras autoridades.</p>	<p>Ministerio de Defensa - Policía Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares - Procuraduría</p>
	<p>3.5.3. Presentar a la CNGS, en el marco de la función preventiva, y con información que no esté sujeta a reserva, informes periódicos sobre la gestión disciplinaria en lo relacionado con investigaciones sobre presuntas violaciones a los DD. HH. en el marco de las conductas objeto de la CNGS; además, se incluirá información de los resultados de la implementación de la Estrategia de Seguimiento a casos de presuntas violaciones de DD.HH. y al DIH por parte de la Fuerza Pública del MDN, para fortalecer la veeduría de las organizaciones de derechos humanos</p>	<p>Procuraduría General de la Nación</p>
<p>3.6. Reconocer y fortalecer las formas de organización étnicas y comunitarias (justicia y gobierno propio, ancestral, comunitaria) en los territorios rurales y urbanos, para que las estructuras y componentes de complejos macrocriminales y los actores armados no coopten estos espacios ni ejerzan control territorial.</p>	<p>3.6.1. Elaborar un mapeo participativo de las formas de organización étnicas y comunitarias, que dé cuenta de sus iniciativas de empoderamiento frente a las conflictividades territoriales y de resiliencia a la actuación de las organizaciones criminales</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
	<p>3.6.2. Fortalecer procesos de veeduría y control social de las comunidades a la implementación de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en los territorios para la garantía de sus derechos.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>3.6. Reconocer y fortalecer las formas de organización étnicas y comunitarias (justicia y gobierno propio, ancestral, comunitaria) en los territorios rurales y urbanos, para que las estructuras y componentes de complejos macrocriminales y los actores armados no coopten estos espacios ni ejerzan control territorial.</p>	<p>3.6.3. Apoyar y promover las campañas e iniciativas que emergen desde las organizaciones y formas étnicas y comunitarias para visibilizar, sensibilizar y concientizar acerca de sus ejercicios propios de memoria histórica, frente al impacto de la continuación de conductas delictivas y de estas estructuras criminales.</p>	<p>Procuraduría General de la Nación</p>
	<p>3.6.4. Recomendar acciones de articulación interinstitucional para la atención inmediata y el desarrollo de planes y programas en regiones y territorios con situaciones críticas por el impacto de conductas delictivas y organizaciones criminales que atentan contra las comunidades.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.6.5. Impulsar el fortalecimiento de las guardias indígenas, campesinas y cimarronas, para el ejercicio de su función en materia de autoprotección de sus territorios.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
	<p>3.6.6. Impulsar iniciativas de las organizaciones étnicas y comunitarias que promuevan la superación de la cultura patriarcal de la guerra y la violencia.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
<p>3.7. Garantizar el acceso a las políticas y programas sociales que tengan un enfoque específico para la atención de mujeres y niñas, niños y jóvenes, y personas con OSIGD en zonas focalizadas del país en razón de su afectación por el conflicto armado; y que estén encaminadas al desarrollo humano, la eliminación de la pobreza y las desigualdades económicas y sociopolíticas, así como el acceso a derechos.</p>	<p>3.7.1. Articular a las instituciones gubernamentales en torno al fortalecimiento de la oportunidad y las condiciones de acceso y de decisión de las mujeres rurales sobre programas que apunten a la solución del problema de la tierra. Entre otras, aumentando el alcance de los programas para que estos beneficien, en condiciones de paridad económica, a un mayor número de mujeres.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>3.7. Garantizar el acceso a las políticas y programas sociales que tengan un enfoque específico para la atención de mujeres y niñas, niños y jóvenes, y personas con OSIGD en zonas focalizadas del país en razón de su afectación por el conflicto armado; y que estén encaminadas al desarrollo humano, la eliminación de la pobreza y las desigualdades económicas y sociopolíticas, así como el acceso a derechos.</p>	<p>3.7.2. Formular recomendaciones e impulsar la construcción de planes interinstitucionales de atención inmediata, orientados al aumento del acceso y la mejora de la calidad de los servicios básicos en las zonas focalizadas del país, con énfasis en las necesidades específicas de las mujeres campesinas, afrocolombianas, indígenas y con discapacidad.</p>	<p>Departamento Administrativo de Presidencia de la República - Ministerio del Interior</p>
	<p>3.7.3. Incorporar presupuestos sensibles al género en todos los niveles de la función pública, ya sea municipal, regional o nacional, que permitan visibilizar el avance y los resultados de la inversión pública para eliminar las desigualdades por razones de género, raza, etnia, edad, clase social, pensamiento y afiliación política, ubicación geográfica, estatus migratorio y orientación sexual e identidad de género diversa.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.7.4. Apoyar el fortalecimiento financiero y político de las organizaciones de mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.7.5. Priorizar todos los esfuerzos para el fortalecimiento institucional, la inversión fiscal y el control público de la sociedad civil, para el cumplimiento y el seguimiento de los programas desarrollados para la protección existentes, como el Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de los Derechos Humanos y el Plan de Acción.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.7.6. Incorporar a las organizaciones de mujeres campesinas, en toda su diversidad, en las estrategias de sustitución de cultivos, como mujeres en situación de vulnerabilidad y discriminación, teniendo en cuenta que, para su participación en espacios de toma de decisión, no siempre están en igualdad de condiciones frente a los cabecillas que dominan y controlan el mercado de estos cultivos.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
	3.7.7. Incluir a las mujeres en las reuniones de concertación y permitirles recibir el dinero de los programas de sustitución.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno
	3.7.8. Generar mecanismos para fortalecer la capacidad decisoria de las mujeres rurales sobre las Unidades de Producción Agropecuaria que superen las 3 hectáreas.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno
	3.7.9. Priorizar la implementación de las medidas de género del Acuerdo Final de Paz relacionadas con el acceso a recursos de las mujeres y personas OSIGD. Los programas y políticas derivadas de dicho Acuerdo que tienen enfoque de género deben incluir de manera efectiva a la población OSIGD.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno
3.8. Articular el trabajo de la CNGS con las agendas y soluciones humanitarias para la protección de la población ante toda agresión de grupos y conductas criminales que atentan contra la paz y la implementación del Acuerdo Final de Paz.	3.8.1. Proponer un sistema de seguimiento y reacción frente a la violación de las soluciones humanitarias de la población civil, por parte de organizaciones y conductas criminales.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno
	3.8.2. Establecer rutas de comunicación entre la CNGS y los/as Comisionados/as Regionales de Paz, de los que trata el art. 7 de la Ley 2272 de 2022, para promover la articulación de las negociaciones y diálogos de paz con los territorios, y las iniciativas de empoderamiento de las comunidades.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno
3.9. Fortalecer el componente de prevención en los programas y rutas de protección colectiva e individual, en lo relacionado con el objeto de la CNGS, desde el enfoque diferencial, étnico, campesino, de género e interseccional (Decreto 660 de 2018).	3.9.1. Promover el fortalecimiento técnico, tecnológico y humano de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional y del Comando Conjunto Estratégico de Transición, en línea con lo dispuesto en la estrategia para aportar la Paz Total de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia, garantías para la Vida y la Paz 2023-2026.	Ministerio de Defensa

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
	<p>3.9.2. Fortalecer el proceso de incorporación de los enfoques diferenciales y de género en las operaciones militares y operativos policiales en terreno, para prevenir violencias contra las mujeres, personas con OSIGD, organizaciones sociales y comunidades étnicas y campesinas.</p>	<p>Ministerio de Defensa</p>
	<p>3.9.3. Procurar la inclusión efectiva en las políticas de prevención, de las formas de autoprotección de las mujeres y guardias indígenas, cimarronas, campesinas y comunitarias, y de los planes de vida de las comunidades.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
<p>3.10. Armonizar las estrategias de prevención contra el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de las organizaciones y conductas criminales objeto de la CNGS, teniendo en cuenta un enfoque diferencial.</p>	<p>3.10.1. Implementar medidas para garantizar el acceso a la educación y a la formación técnica, tecnológica o profesional de los menores.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.10.2. Aportar en la construcción de estrategias de prevención, recuperación y restablecimiento de derechos de personas jóvenes vinculadas a actividades delictivas, así como la promoción de la alternatividad penal y la prevención del delito en adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Ministerio de Justicia Presidencia - Secretaría Técnica de la CNGS</p>
	<p>3.10.3. Articular con el Programa Nacional Jóvenes en Paz, dirigido a jóvenes en condición de pobreza, vulnerabilidad y en riesgo de caer en dinámicas de violencia y criminalidad planteadas en el PND.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>3.10.4. Hacer seguimiento, en el marco de la Directiva 10 de 2021 o la que corresponda de la Procuraduría General de la Nación, a las medidas que realiza la CIPRUNNA para evitar la violación de derechos de NNA y generar recomendaciones que permitan fomentar las iniciativas comunitarias de fortalecimiento de los entornos protectores.</p>	<p>Defensoría del Pueblo - Procuraduría General de la Nación</p>

Componente 3: Seguridad humana para la transformación de los territorios

Objetivo: Brindar garantías para la prevención de la violencia contra la vida e integridad de las comunidades, organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de DD. HH. y firmantes de paz, fortaleciendo su empoderamiento, con enfoque de seguridad humana, étnico, de género, poblacional, campesino y territorial.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
	3.10.6. Elaborar diagnósticos y recomendaciones acerca de la política psicosocial, jurídica y en salud que permita la atención integral de las niñas, niños y adolescentes en los territorios, en especial aquellos víctimas del reclutamiento.	Defensoría del Pueblo - Procuraduría General de la Nación
	3.10.7. Armonizar las estrategias de prevención, restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes reclutados por organizaciones y conductas criminales, teniendo en cuenta un enfoque diferencial, entre ellas la estrategia “generación futuro” que lidera el Ministerio de Defensa.	Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - Ministerio de Defensa

Componente 4: Armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Garantizar la armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas que Atentan contra la Construcción de la paz.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>4.1. Generar mecanismos de articulación con las políticas de gobierno y las entidades que tengan que ver con el objeto de la CNGS.</p>	<p>4.1.1. Armonizar la Política Pública de Desmantelamiento con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana, Garantías para la Vida y la Paz 2023-2026, con enfoque de género, de acuerdo con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y resoluciones conexas.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.1.2. Establecer mecanismos de articulación con las políticas públicas de prevención, protección y garantías de derechos humanos en los temas objeto de la CNGS.</p>	<p>Ministerio del Interior</p>
	<p>4.1.3. Adoptar mecanismos para la articulación de los objetivos de la Política de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización (Decreto 1444/2022) con los objetivos de la Política Pública de Desmantelamiento, en cabeza de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
<p>4.2. Armonizar la acción del Estado y en particular de las entidades integrantes de la CNGS para la construcción de paz, que aporte a las garantías de seguridad y desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>4.2.1. Desarrollar una estrategia de diálogo sectorial, territorial y multiactor para el fortalecimiento de las capacidades orientadas a la protección de la vida, la prevención y la desarticulación de organizaciones criminales.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.2.2. Generar un mecanismo de articulación entre la CNGS y la Instancia de Alto Nivel (Ley 2272 de 2022, Decreto 2655 de 2022) para la caracterización de organizaciones y conductas criminales objeto de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.2.3. Adelantar sesiones de la CNGS en los territorios para hacer seguimiento al impacto de los procesos/escenarios de negociación y procesos de sujeción en el marco de la Paz Total, así como a la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 4: Armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Garantizar la armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas que Atentan contra la Construcción de la paz.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>4.2. Armonizar la acción del Estado y en particular de las entidades integrantes de la CNGS para la construcción de paz, que aporte a las garantías de seguridad y desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales.</p>	<p>4.2.4. Armonizar la acción del Estado y en particular de los integrantes de la CNGS, para el desarrollo de las iniciativas de implementación de los acuerdos de paz, los diálogos y negociaciones encaminadas a poner fin a los fenómenos generadores de violencia en contra de la población.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.2.5. Realizar seguimiento a las acciones de desmantelamiento por parte de las entidades responsables de la ejecución de políticas de sometimiento y Paz Total en relación con el objetivo de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.2.6. Armonizar los programas, estrategias o mecanismos que se adopten al interior de la Fiscalía General de la Nación con la Política Pública de Desmantelamiento, teniendo en cuenta las buenas prácticas y las lecciones institucionales aprendidas en la materia.</p>	<p>Fiscalía General de la Nación</p>
	<p>4.2.7. Coordinar la actualización anual de las acciones, metas e indicadores del Plan de Acción Permanente.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.2.8. Adelantar las gestiones necesarias para garantizar la disponibilidad presupuestal para la implementación del Plan de Acción Permanente, a través del presupuesto general de las entidades que integran la CNGS, la formulación de proyectos de inversión y de cooperación internacional, además de contribuciones del sector privado.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 4: Armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Garantizar la armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas que Atentan contra la Construcción de la paz.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>4.3. Generar mecanismos para armonizar el intercambio de información y seguimiento relativo a las funciones y competencias de la CNGS.</p>	<p>4.3.1. Crear un observatorio para el desmantelamiento, que se encargue de diseñar la metodología de intercambio de información, articular y consolidar la información aportada en desarrollo de la política pública para el desmantelamiento, y contribuir a su análisis para la elaboración de los diagnósticos y las recomendaciones que emanen de la CNGS.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.3.2. Armonizar los mapeos de riesgo realizados por las instituciones que hacen parte de la CNGS, en relación con los patrones de actividad criminal y las conflictividades sociales.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.3.3. Generar un plan de comunicaciones que permita difundir y visibilizar las acciones, avances y resultados de las actividades realizadas por las instituciones en el marco de la presente política.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>
	<p>4.3.4. Elaborar una hoja de ruta para el seguimiento y evaluación de las diferentes estrategias diseñadas y coordinadas por parte de la CNGS, incluyendo una batería de indicadores desagregados por sexo y por medición de impactos, para que los resultados se puedan valorar de manera cuantitativa y cualitativa, y en el caso del género, no se queden solamente en el conteo de hombres y mujeres.</p> <p>El espacio de interlocución con la CNGS debe contar con la participación permanente de las mujeres y sus organizaciones, de modo que les permita formular recomendaciones para la implementación, seguimiento y evaluación.</p>	<p>Delegada Presidencial - Secretaría Técnica de la CNGS - CNGS en pleno</p>

Componente 4: Armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Desmantelamiento

Objetivo: Garantizar la armonización, monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación de la Política Pública de Desmantelamiento de Organizaciones y Conductas que Atentan contra la Construcción de la paz.

Lineamiento	Acciones	Entidades responsables
<p>4.4. Velar por la participación efectiva de la ciudadanía, en particular las mujeres y las personas LGBTIQ+, y las organizaciones que trabajan desde el enfoque de género, garantizando la disponibilidad fiscal, la veeduría y el control en la definición de planes colectivos e individuales de protección, prevención, alertas y garantías de seguridad.</p>	<p>4.4.1. Elaborar una hoja de ruta para el seguimiento y evaluación de las diferentes estrategias diseñadas y coordinadas por parte de la CNGS, incluyendo una batería de indicadores desagregados por sexo y por medición de impactos, para que los resultados se puedan valorar de manera cuantitativa y cualitativa, y en el caso del género, no se queden solamente en el conteo de hombres y mujeres. El espacio de interlocución con la CNGS debe contar con la participación permanente de las mujeres, personas con OSIGD y sus organizaciones, de modo que les permita formular recomendaciones para la implementación, seguimiento y evaluación.</p>	<p align="center">Ministerio del Interior</p>